



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **22 de enero de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

40.- 11/1/18. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBACIÓN DEL LISTADO DE EDIFICIOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL IEE (INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS) DURANTE EL AÑO 2018.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/419

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE URBANISMO

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero y único.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del viernes 17 de febrero de 2017 se publicó la Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de Edificios (IEE) del término municipal de Ciudad Real. Dicha ordenanza establece la obligación de realizar un Informe de Evaluación periódico de toda construcción o edificación catalogada o protegida, así como en cualquier caso superior a cincuenta años, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística modificado por la Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- El artículo 6 de la citada Ordenanza establece que el Ayuntamiento a través del órgano municipal competente, podrá publicar anualmente la relación de edificios que estén obligados a efectuar el Informe de Evaluación, pudiendo establecer en la misma el plazo para el cumplimiento efectivo de dicha obligación.

Por Decreto de 18/05/2017 se aprobó el calendario de edificios obligados a presentar IEE

Año	Grupo de edificios obligados a presentar el IEE
2017	Edificios construidos en 1966 y con ITE pendiente de entrega o subsanación
2018	Edificios construidos en 1967 + construidos antes de 1900 y catalogados
2019	Edificios construidos en 1968 + construidos entre 1900 - 1909
2020	Edificios construidos en 1969 + construidos entre 1910 - 1919
2021	Edificios construidos en 1970 + construidos entre 1920 - 1929
2022	Edificios construidos en 1971 + construidos entre 1930 - 1939
2023	Edificios construidos en 1972 + construidos entre 1940 - 1949
2024	Edificios construidos en 1973 + construidos entre 1950 - 1959
2025	Edificios construidos en 1974 + construidos en 1960
2026	Edificios construidos en 1975 + construidos entre 1961 - 1965
2027	Edificios construidos en 1976 + construidos en 1966 (2º informe)

Siendo concretamente los obligados a presentar IEE durante el año 2018 los siguientes:

REF CATASTRAL	VIA	EDIFICIO	Nº	LE	AÑO CONST.
0063608VJ2106S	PLAZA	AGUSTIN SALIDO	5		1900

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

9555014VJ1195N	CALLE	ALARCOS	17		1967
9757825VJ1195N	AVENIDA	ALFONSO X	8		1900
9657603VJ1195N	AVENIDA	ALFONSO X	13		1967
9657602VJ1195N	AVENIDA	ALFONSO X	15		1967
9966901VJ1196N	CALLE	ALTAGRACIA	50		1900
9964318VJ1196S	CALLE	ANGEL	8		1900
9964610VJ1196S	CALLE	ANGEL	11		1900
9964604VJ1196S	CALLE	ANGEL	21		1900
9964317VJ1196	CALLE	ANGEL	6		1900
0152504VJ2105S	BARRIO	ANGELES	6		1967
0152505VJ2105S	BARRIO	ANGELES	8		1967
0152503VJ2105S	BARRIO	ANGELES	4		1967
0152506VJ2105S	BARRIO	ANGELES	10		1967
9159005VJ1195N	CALLE	AZUER	9		1900
9256405VJ1195N	CALLE	BERNARDO BALBUENA	5	B	1900
9558008VJ1195N	CALLE	BORJAS	6		1900
9660003VJ1196S	CALLE	CABALLEROS	12		1900
0263001VJ2106S	CALLE	CALATRAVA	52		1900
9060018VJ1196S	CAMINO	CAMPILLO	16		1900
0260016VJ2106S	CALLE	CAÑAS	14		1900
9562003VJ1196S	CALLE	CARMEN	2		1596
9753003VJ1195S	CALLE	CIRUELA	10		1900
9753004VJ1195S	CALLE	CIRUELA	12		1900
9935014VJ0193N	CALLE	COMBRO	7		1900

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

9960005VJ1196S	CALLE	CORAZON DE MARIA	17		1900
9965031VJ1196N	CALLE	CUADRAS	12		1900
9965032VJ1196N	CALLE	CUADRAS	14		1900
9566002VJ1196N	CALLE	ESPINO	1		1900
9964611VJ1196S	CALLE	ESTRELLA	9		1900
9964311VJ1196S	CALLE	ESTRELLA	19		1900
9964313VJ1196S	CALLE	ESTRELLA	13		1900
0361021VJ2106S	CALLE	FELIPE II	20		1900
9957001VJ1195N	CALLE	GENERAL REY	1		1900
0160010VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	1		1900
0160011VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	2		1900
0160012VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	3		1900
0160015VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	6		1900
0160016VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	7		1900
0259006VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	8		1900
0259005VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	9		1900
0259004VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	10		1900
0259003VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	11		1900
0259002VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	12		1900
0259805VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	14		1900
0259804VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	15		1900

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

0259806VJ2105N	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	16		1900
0160002VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	17		1900
0160003VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	18		1900
0160004VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	19		1900
0160006VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	21		1900
0160007VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	22		1900
0160008VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	23		1900
0160005VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	20		1900
0160009VJ2106S	CALLE	GRUPO VICENTE GALIANA	24		1900
0035701VJ1103N	CALLE	IGLESIA VALVERDE	1		1900
0360023VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	13		1900
0260002VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	20		1900
0260003VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	22		1900
0260004VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	24		1900
0260005VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	26		1900
0260008VJ2106S	CALLE	JUAN DE AVILA	31		1900
0259013VJ2105N	CALLE	LIBERTAD	21		1900
0259011VJ2105N	CALLE	LIBERTAD	25		1900
0259010VJ2105N	CALLE	LIBERTAD	27		1900
0259009VJ2105N	CALLE	LIBERTAD	29		1900
0259008VJ2105N	CALLE	LIBERTAD	31		1900
0160022VJ2106S	CALLE	LIRIO	4		1900
9862005VJ1196S	CALLE	LUZ	3		1967

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

9863212VJ1196S	CALLE	LUZ	20		1900
0356004VJ2105N	RONDA	MATA	2		1900
9757818VJ1195N	PLAZA	MAYOR	2		1900
9757808VJ1195N	PLAZA	MAYOR	5		1900
9757810VJ1195N	PLAZA	MAYOR	7		1900
9757809VJ1195N	PLAZA	MAYOR	8	A	1900
9757808VJ1195N	PLAZA	MAYOR	9		1900
9757802VJ1195N	CALLE	MERCADO VIEJO	1		1900
9757801VJ1195N	CALLE	MERCADO VIEJO	3		1900
9949009VJ1194N	CALLE	NADOR	18		1967
9964309VJ1196S	CALLE	NORTE	7		1900
9964302VJ1196S	CALLE	NORTE	21		1900
9965012VJ1196N	CALLE	NORTE	25		1900
9965011VJ1196N	CALLE	NORTE	27	D	1900
9965010VJ1196N	CALLE	NORTE	27		1900
9965007VJ1196N	CALLE	NORTE	31		1900
9965005VJ1196N	CALLE	NORTE	35		1900
9355006VJ1195N	CALLE	OLIVO	22		1967
9254018VJ1195S	CALLE	PARQUE GASSET	2		1900
9254023VJ1195S	CALLE	PARQUE GASSET	18		1900
0036706VJ1103N	CALLE	PERCHEL	9		1900
9757831VJ1195N	CALLE	POSTAS	1		1900
9559001VJ1195N	CALLE	PRADO	5		1500

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

9659007VJ1195N	CALLE	PRADO	12		1885
9462019VJ1196S	PLAZA	PUERTA DE SANTA MARIA	3		1900
0260026VJ2106S	CALLE	QUEVEDO	8		1900
9755607VJ1195N	CALLE	RAMIREZ DE ARELLANO	1		1900
9664405VJ1196S	CALLEJÓN	REMEDIOS	9		1900
9558001VJ1195N	CALLE	REYES	11		1900
9459002VJ1195N	CALLE	REYES	15		1900
9359402VJ1195N	CALLE	REYES	21		1900
9965018VJ1196N	CALLE	SAN ANTON	7		1900
0064001VJ2106S	CALLE	SAN ANTON	20		1967
0064002VJ2106S	CALLE	SAN ANTON	22		1967
0163013VJ2106S	CALLE	SAN ANTONIO	2		1900
0064005VJ2106S	CALLE	SAN ANTONIO	11		1900
9855010VJ1195N	PLAZA	SAN FRANCISCO	4		1967
9854809VJ1195S	CALLE	SAN FRANCISCO	4		1900
9965716VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	5		1900
9965022VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	8		1900
9965023VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	10		1900
9965711VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	15		1900
9965709VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	19		1900
9965028VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	20		1900
9965707VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	23		1900
9965030VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	24		1900

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

9965705VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	27		1900
9965704VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	29		1900
9965703VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	31		1900
9965715VJ1196N	CALLE	SAN JOSE	7		1900
0263025VJ2106S	CALLE	SANTA TERESA	13		1900
0163008VJ2106S	CALLE	SANTA TERESA	16		1900
0263023VJ2106S	CALLE	SANTA TERESA	17		1900
0163003VJ2106S	CALLE	SANTA TERESA	6		1900
0063701VJ2106S	PLAZA	SANTIAGO	1		1900
9660001VJ1196S	CALLE	TOLEDO	17		1900
0757802VJ2105N	CALLE	VIRGEN DEL PRADO	14		1900

Segundo.-Para la efectividad de la citada publicación establecida en el artículo 6 de la ordenanza y en aras a una mayor difusión y general conocimiento, el listado anterior se expondrá al público durante un plazo de treinta días, se anunciará mediante edicto en el Boletín Oficial del Estado y complementariamente en el de la Provincia de Ciudad Real y en dos periódicos de los mayor difusión dentro del municipio. Dicha exposición tendrá la consideración de notificación para los interesados dentro de los plazos señalados en virtud de lo preceptuado para la publicación en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el listado de edificios que han de someterse al IEE (Informe de Evaluación de Edificios) durante el año 2018.

Segundo.- Se inicien los trámites de exposición pública de la lista de edificios que han de pasar el IEE durante el 2018, publicándose en el Boletín Oficial del Estado y complementariamente en el de la Provincia de Ciudad Real, teniendo dicha publicación efecto de notificación para los interesados. Así mismo se publicará este anuncio en dos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/01-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

periódicos de los de mayor difusión en el municipio. A su vez se expondrá tanto en el Ayuntamiento (Tablones de Anuncios y Web Municipal) Cualquier duda al respecto podrá ser atendida en los Servicios de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 9